

**salud  
laboral**

## VIGILANCIA DE LA SALUD

### □ RECONOCIMIENTOS MÉDICOS GENERALES

El año pasado, con el fin de adecuar los resultados de las pruebas médicas, incluidas en la Vigilancia de la Salud, con lo señalado en la Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD), la Empresa nos presentó en una reunión del Comité Estatal de Seguridad e Higiene (CESS), un documento que debería firmar todo el personal que se realizara los reconocimientos médicos.

Gracias a la iniciativa de CC.OO., que apoyaron todos los Sindicatos, se logró introducir un párrafo que aclara que los resultados de los reconocimientos sólo serán manejados por el personal médico del Servicio de Prevención, a pesar de que el titular del archivo tuviera que ser el BBVA por exigencia legal. Asimismo, conseguimos unificar el contenido de los escritos que se iban a presentar por las distintas Mutuas y el del propio Servicio de Prevención, Área de Medicina del Trabajo; con excepción del presentado por la Mutua UMI, que difiere en poco.

En conclusión, CC.OO. entiende que no debe existir ningún problema en firmar este escrito y, por lo tanto, aconseja a toda la plantilla a que reclamen los reconocimientos médicos generales incluidos en la Vigilancia de la Salud, a la que viene obligada la Empresa por la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL).

Sin embargo, y por si alguien albergara todavía algún tipo de impresión contraria a la manifestada por CC.OO., **recordamos que la propia LOPD señala que el interesado puede modificar, cambiar o cancelar los datos personales y referentes a su salud mediante petición escrita**, por lo que insistimos en la conveniencia de que se realicen las pruebas médicas pertinentes.

### □ RECONOCIMIENTOS MÉDICOS EXTRAORDINARIOS

Después de la gran acogida que tuvieron entre la plantilla los reconocimientos médicos extraordinarios ofertados por nuestro Sindicato, y ante la cantidad de llamadas y peticiones para que continuáramos con esta iniciativa, CC.OO. ha concertado, de nuevo, con LABORSERVIS -empresa que pertenece al grupo SANITAS-, unas pruebas sencillas que no tienen ningún riesgo y que, según los profesionales de la medicina, sirven para detectar patologías comunes y generales.

Aunque son voluntarios estos reconocimientos, al igual que los generales, CC.OO. cree que es conveniente su realización desde la óptica de la medicina preventiva que, no cabe duda, redundará en una mejor calidad de vida personal y laboral, ya que al detectar y diagnosticar de forma precoz las enfermedades se aumentan las posibilidades de curación, se simplifican los tratamientos y se acortan los plazos de convalecencia. Por todo ello, y por muchas más razones que por obvias omitimos, CC.OO. aconseja y anima a todos los trabajadores y trabajadoras a que se sometan a este inocuo chequeo.

Os informamos que **esta oferta va dirigida a todo el personal en activo y a los prejubilados y jubilados del BBVA**, aunque recordamos que **sólo el personal EN ACTIVO proveniente del BEX recibirá de la Empresa el correspondiente reembolso**. En concreto, las pruebas pactadas son:

Gracias a la iniciativa de CC.OO., se logró introducir un párrafo que aclara que los resultados de los reconocimientos sólo serán manejados por el personal médico del Servicio de Prevención.

CC.OO. entiende que no debe existir ningún problema en firmar este escrito, y aconseja a toda la plantilla a que reclamen los reconocimientos médicos generales.





salud  
laboral

Aunque los reconocimientos médicos extraordinarios son voluntarios, CC.OO. cree que es conveniente su realización desde la óptica de la medicina preventiva que redunda en una mejor calidad de vida personal y laboral.

CC.OO. aconseja y anima a todos los trabajadores y trabajadoras a que se sometan a este inocuo chequeo.

<p>➤ <b>Para las MUJERES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>Anamnesis general.</b></li> <li>✓ <b>Exploración cardiopulmonar</b> (chequeo de la tensión arterial, auscultación, frecuencia cardiaca y exploración vascular de miembros inferiores).</li> <li>✓ <b>Espirometría.</b></li> <li>✓ <b>Ecografía abdominal con informe.</b></li> <li>✓ <b>Ecografía ginecológica con informe.</b></li> </ul>	<p>➤ <b>Para los HOMBRES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>Exploración urológica.</b></li> <li>✓ <b>PSA.</b></li> <li>✓ <b>Espirometría.</b></li> <li>✓ <b>Ecografía abdominal con informe.</b></li> <li>✓ <b>Ecografía urológica con informe.</b></li> </ul>
--	--

Las personas interesadas en estas pruebas, deben seguir los siguientes pasos:

- **Realizar un ingreso en efectivo de 75.07 euros en la cuenta corriente núm. 0182-0912-85-0201528590**, abierta a nombre de **CC.OO. RECONOC. MÉDICOS EXTRAORD.** (Luis Miguel Ballesteros Gutiérrez del Valle).
- **Rellenar con letra clara y legible** todos los apartados del Boletín de Inscripción insertado al final, **y enviarlo, junto con una fotocopia del ingreso en efectivo, antes del 24 de septiembre de 2004**, fecha en la que termina el plazo de inscripción, **a: LUIS MIGUEL BALLESTEROS – Sección Sindical de CC.OO. – Correo Valija Oficina 0912 – c/Fuencarral, 101 - 2º piso, puerta 6 – 28004 MADRID – Teléfonos: 91.594.42.36 ó 91.594.42.96.**
- Finalizado este plazo, CC.OO. se dirigirá a vosotros y os entregará un documento acreditativo de LABORSERVIS para presentar en la clínica, así como el teléfono de la misma con el fin de que os pongáis en contacto con ella y os den hora. **Os aconsejamos que se pida cita en cuanto obre en vuestro poder la acreditación, pues el plazo para realizarse el reconocimiento acabará el 15 de diciembre de 2004**
- Los resultados de las pruebas os serán remitidos directamente por la Clínica o por LABORSERVIS, **por lo que la confidencialidad queda garantizada.**

Por último, os pedimos que guardéis copia de esta circular a los compañer@s que estén de vacaciones, con el fin de que también puedan disfrutar de esta oferta.

**Seguimos trabajando, seguiremos informando.**

**Julio 2004**

<b>BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN</b>	
<b><u>RECONOCIMIENTOS MÉDICOS EXTRAORDINARIOS</u></b>	
Nombre y Apellidos: .....	
DNI con letra: .....	Teléfono de contacto: .....
Dirección de trabajo: .....	
Departamento: .....	Clave de oficina: .....
Población: .....	Provincia: .....
<b><u>Señala con una X lo que proceda (Necesario):</u></b>	
<input type="checkbox"/> Soy emplead@ en activ@ del BBVA, <u>procedente del Banco Exterior.</u>	
<input type="checkbox"/> Soy emplead@ en activ@ del BBVA, <u>NO procedente del Banco Exterior;</u> o me encuentro en situación de “pre” o jubilación.	
<b><u>Señala con una X lo que proceda (Opcional):</u></b>	
<input type="checkbox"/> Soy afiliad@ a CC.OO.	
<input type="checkbox"/> NO soy afiliad@ a CC.OO., pero me gustaría serlo.	
<input type="checkbox"/> Otros.	

